



ARQUIDIÓCESIS DE SAN JUAN DE PUERTO RICO

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LAS CELEBRACIONES CON EL PUEBLO ANTE LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2

21 de mayo de 2021

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
I DISPOSICIONES GENERALES	3
1. Precauciones de higiene general	3
2. Acción a seguir con relación sospecha y/o a casos positivos	3
3. Se autoriza 50% de aforo presencial	3
4. Obligación a vacuna	3
II SOBRE LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS: LA EUCARISTÍA	3
III PRECEPTO DOMINICAL, ABSOLUCIÓN GENERAL Y RECONCILIACIÓN INDIVIDUAL	4
CONCLUSIÓN	4

INTRODUCCIÓN

El Señor ha estado grande con nosotros, y estamos alegres. (Sal 125,3)

Por eso seguimos afirmando: ¡Es bueno confiar en el Señor!

Ante la mejoría del panorama de la pandemia del COVID-19 en nuestro país y lo dispuesto por la nueva orden ejecutiva (OE-2021-036), establecemos lo siguiente para nuestra Arquidiócesis a partir del 24 de mayo del 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Recordamos que la pandemia no ha terminado, por tanto, se deben mantener las debidas precauciones de higiene (i.e. el adecuado lavado de manos y no tocarse la cara sin haber hecho lo anterior), desinfección¹, así como de distanciamiento físico (6 pies) y uso de mascarilla entre quienes no habitan bajo el mismo techo².
2. Se debe seguir observando que quien sospeche haberse expuesto a alguien con COVID guarde una cuarentena de 14 días³ y los afectados por el virus deben aislarse por 10 días desde que hayan percibido los síntomas⁴.
3. Se autoriza a llegar a un aforo de 50% del lugar cerrado de reunión, siempre y cuando se cuide del distanciamiento, según lo dispuesto más arriba. Para celebraciones al aire libre no hay límites de aforo⁵.
4. Seguimos exhortando a todos los fieles a aprovechar la oportunidad que se nos ha dado de ser vacunados, por su bien y por el de los demás⁶. Así lo ha recalcado el Papa Francisco, diciendo que “es un deber moral vacunarse para proteger la vida humana propia y del prójimo” y un “bien común universal”⁷.
5. Algunas de las precauciones que hemos tomado se deben mantener, como por ej. mantener abiertas las puertas de las iglesias a la entrada y salida de las celebraciones para evitar que los feligreses toquen las manillas; así como no tocar ni besar el sagrario ni las imágenes de los santos y santas, seguir tomando la temperatura a los asistentes a las celebraciones u otros encuentros antes de entrar a los mismos, cuidar el distanciamiento en la fila para la Comunión, etc.

II. SOBRE LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS, EN PARTICULAR DE LA EUCARISTÍA

- a) Se podrá volver a repartir boletines parroquiales y usar cantorales.
- b) Aún se debe sustituir el beso del altar y el evangeliario o el leccionario por una reverencia profunda.

¹ Sigue siendo válido lo expuesto sobre este tema en el primer protocolo Sec. II.

² Cf. OE-2021-036, Sec 4; 6,2,6 12.

³ Cf. OE-2021-036, Sec 2.

⁴ Cf. OE-2021-036, Sec 3.

⁵ Cf. OE-2021-036, Sec 6,2.

⁶ Cf. S.E.R. Roberto O. González Nieves, OFM, Arzobispo de San Juan y S.E.R. y Alberto A. Figueroa Morales, Obispo Auxiliar de San Juan, Carta Pastoral sobre las vacunas contra el COVID-19, 20.

⁷ Cf. Carta del Santo Padre Francisco con ocasión de la XXVII cumbre iberoamericana de jefes de estado y de gobierno, 21 de abril de 2021; Congregación para la Doctrina de la Fe, Nota sobre la moralidad del uso de algunas vacunas contra la Covid-19, 5.

- c) Si los lectores son familia que habitan bajo el mismo techo, podrán asignarse las lecturas a más de un lector, manteniendo la mascarilla incluso para proclamar la Palabra. Se volverá a usar el leccionario para todas las lecturas.
- d) Se puede volver a hacer la procesión de dones y la colecta. Advirtiéndoles a quienes lleven las ofrendas que se desinfecten las manos antes de cogerlas, lo mismo para todos antes de depositar su ofrenda y quienes manejan las canastas. Anímese a los fieles a seguir recurriendo a la ofrenda por vía electrónica, por más pequeña que sea, pues es como la ofrenda evangélica de la viuda⁸.
- e) Para el lavatorio, después de la presentación de los dones, se puede volver a hacer normalmente sólo con agua, siempre y cuando se tenga la precaución de lavarse bien las manos con agua y jabón antes de la Misa y, por precaución, desinfectarse las manos con “sanitizer” o alcohol antes de administrar la Comunión.
- f) Por los demás sigue lo establecido en el primer protocolo.

III. PRECEPTO DOMINICAL, ABSOLUCIÓN GENERAL Y RECONCILIACIÓN INDIVIDUAL

Al final de la pandemia se dará por terminada la dispensa del precepto dominical y la concesión de recurrir a la absolución general de los fieles. De todas formas, exhorto a los sacerdotes a ofrecer generosamente su tiempo para la Reconciliación individual de los fieles, para que puedan gozar de la gracia particular de este sacramento; tomando siempre las precauciones consabidas de distanciamiento físico y uso de mascarilla en todo momento.

CONCLUSIÓN

Sigamos siendo ejemplo para nuestra sociedad haciendo nuestra parte para cuidar la salud y el bien de todos, pero además sigamos asumiendo, con la sabiduría y el fuego del Espíritu Santo, nuestra misión de evangelizar, aún en estos tiempos difíciles con un nuevo ardor, nuevos métodos y expresiones.

En cuanto a la Catequesis para el próximo semestre, evaluaremos lo que sea más conveniente consultando a la Comisión Arquidiocesana de Catequesis (COMARCA).

Infórmese sobre estas disposiciones a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Les deseo una fecunda y profunda celebración de Pentecostés

Dado en San Juan de Puerto Rico a 21 de mayo del 2021.

El Señor les bendiga y les proteja siempre,

+ Roberto, Jm.

Arzobispo Metropolitano de San Juan de Puerto Rico

⁸ Cf. Lc 21,2-4; Mc 12, 42s.